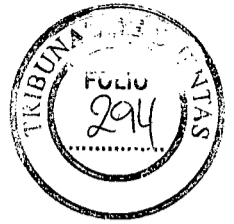




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 23 SEP 2005

VISTO: Las Resoluciones de Presidencia N°s 44/2005 y 90/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría, haría uso de tres (3) y diecinueve (19) días correspondientes al receso anual – año 2004, respectivamente;

Que el nombrado comunica que usufructuará OCHO (8) días de los diecisiete (17) que quedaran pendientes;

Que ello tendrá lugar a partir del día 30 de setiembre de 2005 y hasta el día 07 de octubre de 2005, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los nueve (9) días restantes;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de OCHO (8) días correspondientes al receso anual – año 2004, durante el período comprendido entre el 30/09/2005 al 07/10/2005, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los NUEVE (9) días restantes.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 194 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia